

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

UNISEGUROS C.A., - Fue constituida en Quito como Compañía de responsabilidad limitada el 4 de marzo de 1974 e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de marzo de 1974, con la denominación de CORPORACION DE VENTAS Y SEGUROS CORVESE CIA. LTDA.

Con escritura pública otorgada 17 de octubre de 1979, se procedió a cambiar su denominación a UNIVERSAL DE SEGUROS, UNISEGUROS CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo de 1980.

Mediante escritura pública otorgada el 1 de marzo de 1983, se transformó en Sociedad Anónima, bajo la denominación de UNIVERSAL DE SEGUROS, UNISEGUROS C. A., e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de abril de 1983.

Con escritura pública celebrada el 4 de junio de 1987 se procedió a cambiar su denominación a UNISEGUROS C. A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo de 1988.

Con escritura pública otorgada el 27 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio de 1997 se procede a la fusión por absorción entre las Compañías UNISEGUROS C. A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS como absorbente e INVERSIONES Y AGENCIAS C. A. IACA como absorbida; y cambian la denominación de UNISEGUROS C. A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS, por la de UNISEGUROS-IA C. A. AGENCIA ASESORA, PRODUCTORA DE SEGUROS

Según escritura pública otorgada el 2 de agosto de 2001, se cambió la denominación de la Compañía a UNISEGUROS C. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑÍA ANONIMA e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 4225, Tomo 132.

Con fecha diciembre 29 de 2004, mediante escritura pública se realizó el último aumento de capital por US\$. 25.000,00 quedando en un total de US\$. 85,000 representado por 85,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una; este evento se inscribió en el Registro Mercantil en julio 28 de 2006.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la ciudad de Quito y desarrolla sus actividades comerciales a nivel nacional. Su actividad principal es: actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofrecen, entre otros.

Aprobación de los Estados Financieros. - Los últimos estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron emitidos por el Departamento Financiero en marzo 27 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones y serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS)

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación. – Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre de 2016, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo, al 1 de enero de 2017, los mismos fueron ajustados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 de 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 de 2008.

El 20 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

El 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 de 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 de 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 de 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Mediante resolución No. SCVS-INC-DNICAI-16-006 de fecha septiembre 7 de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se expidió una reforma a la resolución No.08.G.DSC.010, que incluye a las compañías intermediarias de reaseguros, peritos de seguros y asesoras productoras de seguros como cuarto grupo de aplicación de las NIIF. Tales compañías aplicarán las NIIF a partir de enero 1 de 2017 teniendo como periodo de transición al ejercicio económico 2016; debiendo elaborar y presentar estados financieros comparativos con

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

observancia a las NIIF a partir del ejercicio económico 2017, el cual fue ajustado con base a tal disposición por parte de la Compañía. Los estados financieros adjuntos de **UNISEGUROS C.A.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están presentados conforme a las NIIF.

Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
---------------	--

Normas e Interpretaciones

NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.	1 de enero de 2019
--	--------------------

CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2017. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	1 de enero de 2019
---	--------------------

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".	1 de enero de 2019
---	--------------------

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto - en el que no se aplica el método de la participación- deben contabilizarse utilizando la NIIF 9. El Consejo del IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, se trata de una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.	1 de enero de 2019
Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.	1 de enero de 2019
Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.	1 de enero de 2019
Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados” Publicado en febrero de 2018. La enmienda requiere que las entidades, utilicen suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan; y reconocer en ganancias o pérdidas como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un excedente, incluso si ese excedente no fue previamente reconocido debido a que no superaba el límite superior del activo.	1 de enero de 2019

Estas normas no tuvieron impacto en los presentes estados financieros.

Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada:

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
<u>Normas e Interpretaciones</u>	
NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".	1 de enero de 2021
CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2017. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	1 de enero de 2020
Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables” Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial	1 de enero de 2020
Enmienda a la NIIF 3 “Definición de un negocio” Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios	1 de enero de 2020
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	Indeterminado

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros.

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los edificios y parqueaderos que forman parte de las propiedades, planta y equipo, las mismas que han sido medidos a su valor razonable; y las obligaciones de beneficio de post-empleo son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos es mencionado a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo. - Comprende los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no excede a 90 días desde la fecha de adquisición.

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo y no generan intereses, esto al momento de la negociación del servicio o venta de bienes, nota 4.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo y no generan intereses, esto al momento de la negociación de la compra de bienes y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), utilizados para el proceso productivo y administrativo, nota 12.

Las NIIF para PYMES requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

- **Mercado**. - Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado corresponden a las obligaciones bancarias que devenga intereses y los depósitos en bancos.

- **Crédito**. - Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.

- **Liquidez**. - Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones.

Provisión para cuentas incobrables y deterioro de activos financieros. - Son reconocidas con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de estas realizadas conforme a disposiciones tributarias vigentes y normativa contable. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período.

Activos y pasivos por impuestos corrientes. - Representan créditos tributarios u obligaciones fiscales que son compensadas o pagas mensual o anualmente, en cumplimiento a disposiciones legales reglamentarias.

Servicios y otros pagos anticipados. - Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos; además incluye el registro de pólizas de seguros, que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de estas.

Propiedades, planta y equipo, neto. - Están registrados al costo de adquisición, excepto aquellas partidas que están registrados al valor del revalúo calculado durante el 2017. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, con suficiente regularidad.

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los activos en etapa de construcción son capitalizados por separado como un componente de las propiedades, maquinaria y equipos. Al término el costo respectivo es transferido a la categoría adecuada de activo.

Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos no considerados en el revaluó del año 2017, son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios y parqueaderos	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación, electrónico y software	33.33%
Vehículos	20%

Otras obligaciones corrientes. - Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Reserva para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

Provisiones. - Son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos. - En relación con la venta de servicio, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador,

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Reconocimiento de los costos y gastos. - El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los servicios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Participación de los trabajadores en las utilidades. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad contable. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta. - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicaran la tarifa de 22% y 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% y 28% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 28% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Estado de Flujo de Efectivo. - Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Cajas	501	657
Bancos locales	4,171	20,864
Total	<u>4,672</u>	<u>21,521</u>

Bancos locales. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales, las mismas que están disponibles y no existe restricción que limite su uso. Un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Produbanco cuenta ahorros	1,716	2,053
Produbanco cuenta corriente	842	12,749
Bolivariano	731	3,096
Pichincha	527	2,606
Rumiñahui	355	360
Total	<u>4,171</u>	<u>20,864</u>

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Clientes de seguros	1,883	5,216
Total	<u>1,883</u>	<u>5,216</u>

Clientes. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan ventas a clientes. A continuación, un detalle es el siguiente:

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Agip Oil Ecuador	1,626	813
Otros clientes	168	0
Bluecard Ecuador S.A.	89	102
Seguros Unidos	0	2,381
Helm Corredor De Seguros S.A.	0	837
Megabrokersecuador Cia Ltda	0	583
Latina Salud	0	500
Total	<u><u>1,883</u></u>	<u><u>5,216</u></u>

Un detalle de la antigüedad de clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Corriente	0	0
Vencida		
De 0 a 30 días	1,883	4,379
De 31 a 60 días	0	0
De 61 a 90 días	0	837
De 181 a 360 días	0	0
Total	<u><u>1,883</u></u>	<u><u>5,216</u></u>

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario de impuesto a la renta	17,921	41,387
Crédito tributario IVA	1,518	26,337
Total	<u><u>19,439</u></u>	<u><u>67,724</u></u>

Crédito tributario de impuesto a la renta.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que pueden ser reintegradas mediante solicitud de pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

Crédito tributario IVA. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan crédito tributario por importes originados en la adquisición de bienes y servicios que no fueron compensados con el IVA generado por las ventas.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Terrenos al costo	45,835	45,835
Terrenos revaluación	9,064	9,064
Terreno / oficina c. Revaluadas NIIF	31,871	31,871
Terreno / parquead. Revaluadas NIIF	6,303	6,303
Oficinas	282,113	282,113
Parqueaderos	26,561	26,561
Oficinas revaluaciones	77,444	77,444
Parqueaderos revaluaciones	14,909	14,909
Muebles y enseres	84,892	84,892
Equipos P.E.D Y P.E.V.	77,789	77,789
Vehículos	5,029	5,029
Depreciación acumulada	(140,109)	(132,377)
Total	<u>521,701</u>	<u>529,433</u>

Al 31 de diciembre del 2019 Y 2018, los movimientos de las propiedades, planta y equipo, neto fueron los siguientes:

(ESPACIO EN BLANCO)

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AÑO 2019

(Dólares)

	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/Bajas</u>	<u>Ajustes y</u> <u>reclasificación</u>	<u>Revalúo</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2019</u>
Terrenos al costo	45,835	0	0	0	0	45,835
Terrenos revaluación	9,064	0	0	0	0	9,064
Terreno / oficina Rev NIIF	31,871	0	0	0	0	31,871
Terreno / parquead. Rev NIIF	6,303	0	0	0	0	6,303
Oficinas	282,113	0	0	0	0	282,113
Parqueaderos	26,561	0	0	0	0	26,561
Oficinas revaluaciones	77,444	0	0	0	0	77,444
Parqueaderos revaluaciones	14,909	0	0	0	0	14,909
Muebles y enseres	84,892	0	0	0	0	84,892
Equipos P.E.D Y P.E.V.	77,790	0	0	0	0	77,790
Vehículos	5,029	0	0	0	0	5,029
Depreciación acumulada	(132,378)	(7,731)	0	0	0	(140,109)
Total	<u>529,433</u>	<u>(7,731)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>521,702</u>

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AÑO 2018

(Dólares)

	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/Bajas</u>	<u>Ajustes y</u> <u>reclasificación</u>	<u>Revalúo</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2018</u>
Terrenos al costo	45,835	0	0	0	0	45,835
Terrenos revaluación	9,064	0	0	0	0	9,064
Terreno / oficina Rev NIIF	31,871	0	0	0	0	31,871
Terreno / parquead. Rev NIIF	6,303	0	0	0	0	6,303
Oficinas	282,113	0	0	0	0	282,113
Parqueaderos	26,561	0	0	0	0	26,561
Oficinas revaluaciones	77,444	0	0	0	0	77,444
Parqueaderos revaluaciones	14,909	0	0	0	0	14,909
Muebles y enseres	84,892	0	0	0	0	84,892
Equipos P.E.D Y P.E.V.	80,574	2,071	(4,855)	0	0	77,790
Vehículos	35,109	0	(30,080)	0	0	5,029
Depreciación acumulada	<u>(158,803)</u>	<u>(8,510)</u>	<u>34,935</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(132,378)</u>
Total	<u>535,872</u>	<u>(6,439)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>529,433</u>

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

7. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Software	292,937	292,937
Software sistemas operativo	3,843	1,642
Amortización acumulada	(2,064)	(40,358)
Total	<u>294,716</u>	<u>254,221</u>

Software. - Al 31 de diciembre de 2019, representa el desarrollo del sistema integrado de gestión de seguros SIGSE y cuyo desarrollo del sistema por etapa fue el siguiente:

	<u>Fecha de Contrato</u>	<u>Valor</u>
		(Dólares)
Análisis y diseño	05/11/2010	58,050
Implementación	01/08/2011	225,000
Otros cargos		<u>9,887</u>
Total		<u>292,937</u>

Cabe mencionar que, el análisis, diseño e implementación de sistema ha durado aproximadamente, 7 años y que actualmente, hasta la fecha de emisión del presente informe, el sistema no se encuentra funcionando al 100%, consecuentemente, los beneficios económicos hacia la Compañía, no puede ser cuantificados.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de activos intangibles neto fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	254,221	274,571
Mas: Reversiones	39,058	0
Mas: Adición	2,201	0
Más: amortización	(764)	(20,350)
Total	<u>294,716</u>	<u>254,221</u>

8. INVERSIONES NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

8. INVERSIONES NO CORRIENTES (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Banco Pichincha	12,175	12,700
Cervecería Nacional Cn. S.A.	2,053	2,053
Rimbisa	1,145	1,145
Banco Cofiec	147	147
Hotelera Machala	0	0
Total	<u>15,520</u>	<u>16,045</u>

Banco Pichincha. – Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, representan depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores en la Compañía DECEVALE S.A., para operaciones bursátiles. Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Banco Pichincha, solicitó la desmaterialización de los títulos de acción de UNISEGUROS CA., para cambiar a la modalidad de operaciones bursátiles a través de la Compañía DECEVALE S.A.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía, no dispone de los títulos de acción actualizados de: Cervecería Nacional Cn. S.A. y Rimbisa, motivo por el cual, los saldos no han sido registrados a valor nominal.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Amortización de pérdida año 2016	40,670	40,942
Amortización de pérdida año 2017	40,032	40,022
Dif. Temporar. Bonif. Jubilación patronal	14,780	9,947
Dif. Temporar. Bonif. Desahucio	3,328	2,694
Total	<u>98,810</u>	<u>93,605</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de los activos por impuesto diferidos fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial	93,605	0
Generación de activo	5,467	100,176
Reversión de activo	(262)	(6,571)
Total	<u>98,810</u>	<u>93,605</u>

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene obras de arte registrado a su costo histórico por US\$ 34,127.

11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan saldos por pagar a proveedores locales por US\$ 6,124 y US\$ 42,839 respectivamente, por concepto de compras de bienes y servicios que tienen plazo de pago promedio de 90 días, no generan intereses. Un detalle es el siguiente

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Sanicorp S.A.	5,082	7,787
Otras cuentas por pagar *	1,042	9,204
Apolo Ana María	0	20,014
Vintimilla Rosa	0	5,834
Total	<u><u>6,124</u></u>	<u><u>42,839</u></u>

12. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Porción corriente Jubilación Patronal y Desahucio</u>		
Jubilación Patronal	0	59,747
Desahucio	0	6,171
<u>Beneficios sociales</u>		
Décimo tercer sueldo	2,100	2,162
Décimo cuarto sueldo	4,052	4,905
15% Participación a Trabajadores	0	3,427
<u>Obligaciones con el IESS</u>		
Aporte patronal y personal	5,388	6,356
Préstamos quirografarios e hipotecarios	3,418	5,817
Fondo de reserva	1,478	2,418
<u>Otros</u>		
Sueldos y salarios	42,401	9,375
Liquidaciones por jubilación pendientes de pago	0	27,504
Otros por pagar	214	0
Total	<u><u>59,051</u></u>	<u><u>127,882</u></u>

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representa préstamo por pagar Robert Cacket por US\$ 36,000 y a SANICORP S.A., por US\$ 14,000 otorgados en el año 2019 y 2014 respectivamente, los mismos que no generan intereses y no tienen plazo definido de pago.

14. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Provisión jubilación patronal	606,374	615,842
Provisión por desahucio	<u>80,031</u>	<u>82,217</u>
Total	<u>686,405</u>	<u>698,059</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	615,842	630,584
Más: Costo laboral	19,142	22,818
Más: Costo financiero	49,849	49,974
(Ganancias) o pérdidas actuariales, neto	(36,262)	5,309
Menos: Beneficios pagados	(36,707)	(22,862)
+/-: Porción corriente	59,747	(59,747)
Menos: Liquidaciones anticipadas	<u>(65,237)</u>	<u>(10,234)</u>
Total	<u>606,374</u>	<u>615,842</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión por bonificación por desahucio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	82,217	151,973
Más: Costo laboral	4,751	5,735
Más: Costo financiero	6,585	12,059
+/-: Ganancias o pérdidas actuariales, neto	21,709	6,524
Menos: Beneficios pagados	(41,402)	(87,903)
+/-: Porción corriente	<u>6,171</u>	<u>(6,171)</u>
Total	<u>80,031</u>	<u>82,217</u>

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

14. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)

La Compañía procedió a registrar la reserva por jubilación patronal y desahucio en base al estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., por los años 2019 y 2018.

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	394	386
Número de empleados	21	28
Tasa de descuento (anual)	8,21%	7,72%
Tasa de incremento salarial (anual)	1,50%	1,50%
Tasa de rotación (promedio)	18,63%	13,81%

15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 85,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una. El capital social de la Compañía está integrado por los accionistas:

	<u>2019</u> <u>(Dólares)</u>
Williams Muñoz Judy Elizabeth	58,050
Arismendi Juan	13,600
Bravo Rivera Galo Gustavo	4,420
Hidalgo Custode Lilia Giovanna	2,300
Gangotena Guarderas Jose Andrés	2,210
Moscoso Valenzuela Blasco Ignacio	2,210
Pachano Viteri Juan Abel	2,210
Total	<u><u>85,000</u></u>

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, con última reforma en febrero 15 del 2013, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en la correspondiente fecha.

Otros resultados integrales. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Generación impuesto diferido pérdidas acumuladas	205,986	130,527
Amortización de pérdidas	0	77,058
(Ganancias) Pérdidas actuariales	<u>79,810</u>	<u>(1,599)</u>
Total	<u>285,796</u>	<u>205,986</u>

Generación impuesto diferido pérdidas acumuladas. - Al 31 de diciembre de 2018, se efectuó un ajuste a la cuenta de amortización de las pérdidas ocasionadas durante los años 2017 y 2016, de conformidad con la normativa contable – tributaria vigente.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Comisiones	603,584	960,275
Honorarios	48,391	48,925
Asesoría	<u>6,723</u>	<u>7,801</u>
Total	<u>658,698</u>	<u>1,017,001</u>

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Servicios prestados	79,120	162,419
Otros gastos administrativos	57,031	43,988
Servicios contables	30,324	0
Seguros	28,719	29,217
Software contratado	7,164	13,297
Teléfono y fax	6,653	11,784
Arriendo personas naturales	8,932	11,100
Gasto IVA factor proporcional	7,153	8,266
Telefonía celular	<u>4,574</u>	<u>8,099</u>
Subtotal pasan:	<u>229,670</u>	<u>288,170</u>

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Subtotal vienen:	229,670	288,170
Agua y luz	6,453	7,895
Movilización y transporte	6,873	7,112
Seguro vida y asistencia medica	4,430	6,836
Materiales aseo -limpieza-cafetería	5,241	5,782
Honorarios sociedades	1,120	4,888
Servicio de internet	4,328	4,200
Vehículos: mantenimiento matriculas	1,010	2,073
Comisiones a terceros	3,217	34,846
Total	<u>262,342</u>	<u>361,802</u>

18. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Sueldos	300,821	407,080
Jubilación patronal	71,671	72,792
Aporte patronal	36,476	49,464
Décimo tercer sueldo	24,789	33,923
Fondo de reserva	18,994	33,316
Vacaciones, indemnizaciones y otros	18,800	182
Desahucio	11,336	17,793
Décimo cuarto sueldo	8,734	11,349
Total	<u>491,621</u>	<u>625,899</u>

19. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
(pérdida) Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(40,984)	21,648
<u>Pasan -Menos:</u>	(40,984)	21,648

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

19. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Vienen -Menos:</u>	(40,984)	21,648
15% Participación de trabajadores en las utilidades	0	3,428
Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)	(61)	3,849
Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)	0	15,804
<u>Mas:</u>		
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	1,239	26,284
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	9	577
Gastos no deducibles	<u>46,223</u>	<u>50,793</u>
Base imponible	6,426	74,219
Tasa aplicable: 22% y 25%	<u>1,414</u>	<u>18,555</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Determinación de impuesto a la renta o crédito tributario</u>		
(=) impuesto calculado	(1,414)	(18,555)
(-) Crédito tributario generado por anticipo	5,499	0
(-) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	13,290	20,511
(-) Crédito tributario años anteriores	<u>0</u>	<u>39,430</u>
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	<u>17,375</u>	<u>41,386</u>

20. (PÉRDIDA) UTILIDAD EN ACCIÓN

La (pérdida) utilidad por participación ha sido calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta del ejercicio atribuible a los socios, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

21. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe. A continuación detallamos las reclasificaciones del año 2018 con respecto al informe auditado del mismo año:

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

21. RECLASIFICACIONES (Continuación)

	<u>2018</u> <u>Actual</u>	<u>2018</u> <u>Auditado</u> (Dólares)	<u>Variación</u>
Activos por impuestos corrientes	<u>67,724</u>	<u>82,069</u>	<u>14,345</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>1,039,330</u>	<u>1,053,675</u>	<u>14,345</u>
TOTAL PASIVOS	<u>885,677</u>	<u>885,677</u>	<u>0</u>
Resultados acumulados	<u>(314,518)</u>	<u>(389,236)</u>	<u>74,718</u>
Otros resultados integrales	<u>205,986</u>	<u>295,049</u>	<u>(89,063)</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>1,039,330</u>	<u>1,053,675</u>	<u>(14,345)</u>

Las reclasificaciones se realizaron con el objeto de determinar el correcto crédito tributario de impuesto a la renta del año 2018 y mejorar la presentación de los estados financieros.

22. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

23. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, fue publicada la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención. - El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su

23. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

comportamiento tributario. Dichos agentes, serán aliados de la Administración Tributaria para asegurar el cumplimiento de otros contribuyentes a través de sus retenciones. La reestructuración del sistema contempla, además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.

- Eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta. - A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades, esto permitirá a los contribuyentes tener mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.
- Creación del Impuesto a la Renta Único Agropecuario. - El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.
- Cambios en el Impuesto a la Renta Único del Banano. - Reducción en la tarifa de hasta el 1%, si el productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Para la producción se aplicará la tarifa de hasta el 2% de las ventas brutas o de la producción propia que se exporte. En el caso de la exportación de fruta producida o no por el mismo sujeto pasivo, se aplicará la tarifa del 3% en base al cálculo establecido en la Ley".
- Creación del régimen impositivo para microempresas. - Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) - Devolución automática del Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.
- Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre -Extinción de deudas administradas por el SRI. - Se extinguen los valores derivados de reajustes, reliquidaciones, redeterminaciones u otros recálculos de impuestos vehiculares administrados por el Servicio de Rentas Internas, que se hayan efectuado por la Administración Tributaria hasta el período fiscal 2019.
- También se extinguirán los valores pendientes de pago por concepto de vehículos bloqueados por la ANT.
- Cambios en los impuestos administrados por el SRI. - El SRI efectuará la determinación de la obligación tributaria de forma directa sobre la información que conste en sus catastros tributarios o registros, conformados por información y documentación entregada por el propio contribuyente, por terceros u otros datos que posea la Administración Tributaria, con los que hubiere establecido los elementos constitutivos de la obligación tributaria.

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

23. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- En los casos en los que la Administración Tributaria, dentro de los plazos de caducidad establecidos en el Código Tributario, identifique modificaciones sobre la información de los elementos constitutivos de la obligación tributaria, realizará la determinación posterior en los registros o catastros. Esta determinación posterior podrá realizarse por una sola vez respecto de cada elemento considerado para determinar la obligación.
- Bloqueo y baja de oficio de vehículo. - El organismo nacional de control de transporte terrestre y tránsito, de oficio, bloqueará o suspenderá temporalmente del catastro pertinente, los vehículos sobre los cuales no hubiere registro de matriculación u otra transacción durante el plazo de tres años, contados a partir de la fecha del último proceso de matriculación o transacción.
- Los registros de vehículos que hubieren permanecido bloqueados o suspendidos por un lapso continuo de tres años, así como los vehículos perdidos, robados, chatarrizados o que por otros motivos se hubiere determinado su pérdida definitiva, serán dados de baja por parte del organismo de control de transporte terrestre y tránsito, quien deberá informar al SRI el bloqueo y/o baja de los respectivos vehículos.
- Impuesto a la Renta (IR) - Cambios relacionados a la tributación de dividendos. - Los dividendos calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.
- Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.
- Cambios en la deducción de gastos personales. - Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a USD 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de personas naturales.
- Para personas naturales con ingresos netos menores a USD 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales.
- Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio. - Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.
- Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (Ingresos). - Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.
- Incentivos y beneficios para el arte, la cultura, el deporte y las ciencias de la educación

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

23. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Los contribuyentes se pueden deducir hasta un 50% adicional del valor real del gasto destinado a organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento. También se pueden deducir los recursos y donaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior destinados a carreras de pregrado y postgrado, afines a las Ciencias de la Educación, sin que exceda el 1% del ingreso gravado y bajo las condiciones establecidas en el Reglamento.
- Deducción adicional del 100% por gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.
- Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo
- Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores.
- Exención de Impuesto a la Renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.
- Rendimientos depósitos a plazo fijo. - Exención del Impuesto a la Renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.
- Ingresos exentos para vehículos inmobiliarios. - Exención del Impuesto a la Renta en utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en activos inmuebles.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de Impuesto a la Renta
- Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades: Servicios de infraestructura hospitalaria, Servicios educativos, Servicios culturales y artísticos.
- Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019.- Se reduce en un diez por ciento (10%) el Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.
- Indicador Financiero EBITDA (Earnings before interests, taxes, depreciation and amortization). - La aplicación de esta práctica internacional permitirá evitar el desplazamiento de utilidades a través de la deducción de intereses.
- Bienes y servicios con tarifa 0% de IVA. - Tractores de llantas de hasta 300 hp, Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

23. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

preservadas, Papel periódico, Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.

- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento, Servicio de carga eléctrica.
- Cambios en el régimen de tarifa 0% para artesanos. - Tarifa cero por ciento del IVA para artesanos calificados por los organismos públicos competentes en los términos descritos en la norma.
- Servicios y bienes de todos los artesanos (no solo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano), siempre y cuando sus ingresos no superen los límites para llevar contabilidad.
- IVA para servicios digitales. - El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al prestador del servicio digital no residente.
- El IVA por la importación de servicios digitales se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el Servicio de Rentas Internas, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último actuará como agente de retención.
- El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.
- Nuevos bienes/servicios gravados con ICE. - Servicio de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se excluye prepago.
- ISD eliminación de plazo mínimo de inversión. - Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
- ISD incorporación de exención. - Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.
- Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD. - Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.
- Contribución de sociedades con ingresos mayores a USD 1 millón en el año 2018.- La Contribución Única y Temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del

UNISEGUROS C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

23. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Gobierno ha decretado diversas medidas para frenar la difusión del virus COVID-19 (Coronavirus) entre la población. COVID-19 (Coronavirus), ha generado volatilidad e incertidumbre en los mercados a nivel mundial, dado que no se puede prever la extensión en el tiempo del problema y los impactos que tendrán las medidas que implementen los países.

Respecto a las operaciones de la Compañía, ella cuenta con protocolos de higiene y seguridad que cumplen con lo establecido por la autoridad sanitaria de tal forma de resguardar la seguridad de sus trabajadores. La Administración de la Sociedad mantendrá un seguimiento de esta situación considerando que tales eventos podrían impactar en la actividad económica, lo que podría afectar en las operaciones y resultados financieros.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos Estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten significativamente las interpretaciones de los mismos.

Robert Cacket
Presidente
Uniseguros C.A.

Cristina Rodríguez
Contador General
Uniseguros C.A.